 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 5



ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de a bandera

Año 2025
#Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 25-02-2025 al 07-03-2025

ORDEN DE COMPRA	:	Orden de compra No. 141934
CONTRATISTA	:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE CARPA DESTINADA PARA EL GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	07/03/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	07/03/2025
VALOR INICIAL	:	\$2.500.000
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$2.500.000
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Suboficial con 09 años de servicio
SUPERVISOR INICIAL	:	S3 DELGADO RESTREPO MAURICIO
SUPERVISOR FINAL	:	S3 DELGADO RESTREPO MAURICIO

En la ciudad de Barranquilla, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), en calidad de supervisor de la orden de compra No. 141934, suscrito con la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A. con NIT 900.155.107-1, representada legalmente por el señor LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016. Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 5

2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

- 1. OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN DE CARPA DESTINADA PARA EL GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE
- 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:


ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
\$2.500.000	N/A	N/A	N/A	N/A	\$2.500.000

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:		N/A			
AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	FECHA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X	N/A		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X	N/A		N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		X	N/A		N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A		N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X	N/A		N/A
TODO RIESGO		X	N/A		N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A		N/A
GARANTIA TECNICA		VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO	
N/A		DESDE	HASTA	N/A	
N/A		N/A	N/A	N/A	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Total	2025	\$2.500.000					\$2.500.000	\$0,00	100%

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 5

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
bien	2025	7725-09/01/2025	\$2.500.000	-	-	-	7725-20/02/2025	\$2.500.000	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):


ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	BIENES	\$2.500.000 COP	AG071015413-05/03/2025	\$2.500.000	05/03/2025	\$2.500.000		\$2.500.000	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ¹, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNITARIO	VALOR	
			CONTRATADA	EJECUTADA		IVA	TOTAL
1	CARPA TRADICIONAL DESARMABLE ESTILO PIRAMIDAL 4 AGUAS 4X4	UND	1	1	\$2.100.840,40	\$399.159,60	\$2.500.000

¹Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 5

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	TOTAL	100	\$2.500.000

OBSERVACIONES:

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se presentan al día a la fecha de este informe.

tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el mes de febrero de 2025, suscrito por el señor Jorge Eliecer Moreno Urrea Revisor Fiscal con Tarjeta Profesional No. 42619-T en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago adjunta, al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DE LA ORDEN DE COMPRA.


Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva de la Orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. AG071015413 de fecha 05/03/2025, por \$2.500.000 (1) folios.
- Orden de Pago No. EN TRAMITE

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 5

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (no aplica).
- Fecha máxima liquidación orden de compra: Inicio 07/03/2025 Termino 07/07/2025
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Atentamente,


Firma
S3 DELGADO RESTREPO MAURICIO
C.C. 1.143.845.124
Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

10 de febrero de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2024 y el mes de enero de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2024 y el mes de enero de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2024 y el mes de enero de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

10 de febrero de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Eliécer Moreno Urrea', written over a faint, illegible stamp or background.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T